

Machala, 22 de Febrero del 2016

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA MACHUCA LOAYZA & ASOCIADOS ASOMACH S.A**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada ante la Notario Público Quinto de la Ciudad de Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, con fecha 09 de Abril del 2012, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número SC.DIC M.12.0000150, de fecha 19 de Abril del 2012, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 534, repertorio 1.136, de fecha 26 de Abril del 2012. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de compra venta y alquiler de bienes inmuebles entre otros, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 MANUEL MACHUCA GRANDA	799	\$799.00
02 JANNETH MACHUCA LOAYZA	1	\$1.00
SUMAN	800	\$800,00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2015, se han cumplido a satisfacción de los accionistas de la compañía, en el ejercicio económico, existen hechos de singular importancia, entre los que se destacan la celebración de un contrato de comodato o préstamo de uso, que hizo a su favor la compañía REACMINE S.A., por dicho contrato ASOMACH S.A., asumió derechos y obligaciones para proceder a realizar operaciones en el alquiler de bienes inmuebles, por lo que, este hecho le significo a la compañía, el sustento para la ejecución de sus actividades.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

La disposiciones de la junta general de accionistas se han cumplido conforme lo ordenado, es así que se evidencia que en la actualidad se ha podido cumplir con lo ordenado, demostrándose con ello, que por parte de los accionistas de la compañía se han tomado decisiones importantes, que han dado como resultado que la compañía, haya tenido movimiento económico en el presente

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, los accionistas aún no han decidido emprender en ninguna actividad económica.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2015, demuestran una compañía que ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes

que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de Usd\$402782.61, un TOTAL DE PASIVOS, por la suma de Usd\$365873.61, generándose con ello una UTILIDAD EN EL EJERCICIO Usd\$41421.17, y una PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de Usd\$0.00, los valores antes indicados demuestran que la compañía, ha tenido movimientos económicos considerables. Que les ha generado una utilidad a los accionistas.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2015, conforme queda establecido se han generados ingresos económicos, por lo tanto existen utilidades que deban ser repartidas a los Accionistas, sin embargo, mi recomendación seria que dichas utilidades sean consideradas para reinvertir y fortalecer los procesos administrativos de la compañía.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2016, se recomienda fortalecer las actividades económicas que se han venido desarrollando hasta el momento, con especial énfasis en lo que corresponde al sector inmobiliario, se recomienda que de ser posible, se proceda a reinvertir en la adquisición de nuevos bienes inmuebles, para fortalecer la actividad económica de la compañía.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Jhinson Machuca Loayza
GERENTE GENERAL
C.I. 0702771304